



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

CUD-12992



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 092-2021-MDP/T.

Pocolay, 20 MAYO 2021

VISTOS:

El Informe N° 400-2021-APAQ/SGSI-MDP-T, emitido por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, Memorandum N° 002-2021-APAQ/SGSI-MDP-T, e Informe N° 290-2021-GAJ-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocolay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, conforme el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocolay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocolay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que aprueba las normas que regulan la Ejecución de Obras por Administración Directa, en su numeral 7) del artículo 1° señala que, "La Entidad designara al Ingeniero Inspector, (...)". Asimismo, el numeral 8) establece que: "El Ingeniero Inspector presentara mensualmente un Informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la entidad disponer las medidas respectivas";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2017-MDP-T, de fecha 31 de octubre del 2017, se aprueba la Directiva N° 16-2017-GM-MDP-T, "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas, programado por la Municipalidad Distrital de Pocolay", la misma que tiene por objeto establecer normas de carácter Técnico y Operativo con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, en coordinación con las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas, programado por la Municipalidad Distrital de Pocolay", en el acápite 8.1.7 literal b) establece que, "El inspector será un profesional (nombrado y contratado) de la entidad, designado por memorándum por la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, previa coordinación con la Gerencia Municipal, el mismo que será ratificado por Resolución Ejecutiva de Gerencia y/o Alcaldía de ser el caso. Asimismo, el literal c) señala: "El Inspector debe tener una experiencia mínima de 02 años como Inspector y 03 años como profesional, colegiado y habilitado para ejercer la profesión".

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2019-MDP/T de fecha 11 de abril del 2019, se aprueba el Expediente Técnico del PIP denominado: "Creación de la Losa Deportiva en la Asociación de Vivienda Nuevo Santa Rita, Distrito de Pocolay -Tacna -Tacna" con Código SNIP N° 354490, por la suma total de S/. 1'327,705.76 Soles, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 219-2019-MDP/T de fecha 25 de julio del 2019, se aprueba el Expediente Técnico del IOARR: "Remodelación de Losa Deportiva, Renovación de Mobiliario Urbano Recreativo, en el (la) Zona de Recreación Pasiva en la Localidad de Pocolay, Distrito de Pocolay, Provincia Tacna, Departamento Tacna", con Código Unificado N° 2448204, con presupuesto total de proyecto S/. 528,014.82 Soles, bajo la modalidad de Ejecución de Administración Directa.

Que, con Informe N° 400-2021-APAQ/SGSI-MDP-T, de fecha 14 de mayo del 2021, el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, de acuerdo a los documentos de la referencia Memorandum N° 002-2021-APAQ/SGSI-MDP-T, Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2019-MDP/T, y Resolución de Gerencia Municipal N° 219-2019-MDP/T, solicita la designación de la Ing. Kenia Anny Parísuaña Huanca, para que realice funciones como INSPECTOR de los siguientes Proyectos, Proyecto: "Creación de la Losa Deportiva en la Asociación de Vivienda Nuevo Santa Rita, Distrito de Pocolay -Tacna -Tacna", y el IOARR: "Remodelación de Losa Deportiva, Renovación de Mobiliario Urbano Recreativo, en el (la) Zona de Recreación Pasiva en la Localidad de Pocolay, Distrito de Pocolay, Provincia Tacna, Departamento Tacna"; por lo que, solicita se formalice mediante la emisión del acto resolutorio correspondiente.



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 092-2021-MDP/T.

Que, con Informe N° 290-2021-GAJ-GM-MDP-T, de fecha 20 de mayo del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable en la designación de la Ing. Kenia Anny Parisuaña Huanca, para que realice funciones como INSPECTOR de los siguientes Proyectos, Proyecto: "Creación de la Losa Deportiva en la Asociación de Vivienda Nuevo Santa Rita, Distrito de Pocolay -Tacna -Tacna", y el IOARR: "Remodelación de Losa Deportiva, Renovación de Mobiliario Urbano Recreativo, en el (la) Zona de Recreación Pasiva en la Localidad de Pocolay, Distrito de Pocolay, Provincia Tacna, Departamento Tacna".

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad con el Informe Técnico Legal expuesto y el Ordenamiento Jurídico vigente, vista la Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2019-MDP/T y Resolución de Gerencia Municipal N° 219-2019-MDP/T, resulta procedente la designación del Inspector solicitado por el Sub Gerente de Supervisión de Inversiones, para los proyectos siguientes, Proyecto: "Creación de la Losa Deportiva en la Asociación de Vivienda Nuevo Santa Rita, Distrito de Pocolay -Tacna -Tacna", y el IOARR: "Remodelación de Losa Deportiva, Renovación de Mobiliario Urbano Recreativo, en el (la) Zona de Recreación Pasiva en la Localidad de Pocolay, Distrito de Pocolay, Provincia Tacna, Departamento Tacna"; por lo que, en este extremo corresponde emitir Acto Resolutivo correspondiente.

Que, por las consideraciones de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2021-MDP/T, y contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, a la Ing. **KENIA ANNY PARISUAÑA HUANCA**, con C.I.P. N° 172079, como **INSPECTOR** de los Proyectos siguientes:

- PROYECTO: "CREACIÓN DE LA LOSA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVO SANTA RITA, DISTRITO DE POCOLLAY -TACNA -TACNA", con CUI N° 2317307.
- IOARR: "REMEDIACIÓN DE LOSA DEPORTIVA, RENOVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO RECREATIVO, EN EL (LA) ZONA DE RECREACIÓN PASIVA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY, DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con CUI N° 2448204.

En razón a los considerandos expuestos en la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el profesional designado en el Artículo Primero de la presente Resolución, deberá cumplir con las funciones y responsabilidades determinadas en la Directiva N° 16-2017-GM-MDP-T "Directiva de Ejecución Presupuestaria Directa de Obras Públicas Programado por la Municipalidad Distrital de Pocolay", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 202-2017-MDP-T, asimismo realizar sus labores en estricto cumplimiento de las Directivas Internas de la Entidad para el Desarrollo de sus funciones y el ordenamiento jurídico vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto cualquier otra disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR con la presente Resolución a la interesada y demás entes correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
C.P.C. ISRAEL A. ALVARADO BRICEÑO
GERENTE MUNICIPAL